

**CNL**

**Consultores**

Colima 880 Nte. Col. Norte  
C.P. 85010  
Ciudad Obregón, Sonora.  
Tel. (644) 413 75 56 y 413 32 39  
facturas@cniconsultores.com

**INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA  
(ICATSON)**

**INFORMES COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA 2022**

**Hermosillo, Sonora, Junio 15 de 2023.**

Asunto: Informe complementario de auditoría externa 2022  
Contrato 04/2022

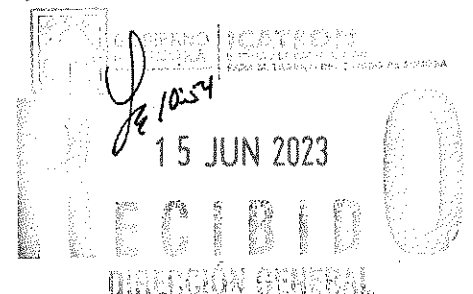
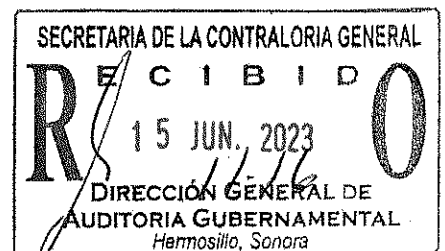
**Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza**  
**Secretario de la Contraloría General del Estado**  
**Lic. Manuel Eduardo Gallegos Salgado**  
**Director General de**  
**Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora**  
**Presente**

Como cumplimiento con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No. 08/2022, en este documento se presentan los informes correspondientes al Informe Largo o de observaciones de acuerdo a los requerimientos, en el contrato mencionado.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido del presente.

**CNL Consultores, S.C.**

  
**C.P.C. Alma Gloria Contreras Amaya**  
**Socio**  
**Cedula Profesional 633044**



**C.c.p. C.P.C. Patricia Eugenia Arguelles Canseco**

**CNL Consultores, S.C.**

**INFORME LARGO DE OBSERVACIONES**  
**Índice**

- 1.- Informe complementario de Auditoria al 31 de diciembre de 2022
- 2.- Informe de la revisión de los contratos celebrados por la Entidad en el período auditado
- 3.- Informe de Irregularidades conforme a la NIA 240
- 4.- Informe sobre cancelaciones de cuentas por cobrar o por pagar

Hermosillo, Sonora, a 15 de Junio de 2023

Asunto: Informe complementario de auditoria externa 2022.

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA  
(ICATSON)

**Antecedentes:**

**ÓRGANO DESCENTRALIZADO AUDITADO:**  
**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA**

**Constitución:**

El Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Sonora (en lo sucesivo la Entidad), fue creado con el carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según decreto No. 48 sección IV, del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el boletín Oficial el 15 de diciembre de 1994.

El objeto principal del ICATSON, es impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en el Estado de Sonora, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades del mercado laboral.

**Desarrollo de la revisión:**

La Subdirectora de Recursos Financieros, es la responsable de preparar la información financiera en forma mensual incluyendo la información relacionada con las partidas presupuestales.

Nuestro trabajo, tiene como objetivo realizar una auditoría sobre los estados financieros del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las Reglas y Prácticas Contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestra revisión es realizada cumpliendo con las Normas Generales de Auditoría Pública y, en consecuencia, incluye procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que son aplicadas en las circunstancias.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron sobre la razonabilidad de que:

- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y Estado de Actividades, es íntegra.
- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y Estado de Actividades se obtienen de los registros de contabilidad en general, y que ésta se afectó en forma oportuna, aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.
- La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar en forma conjunta con la Administración de la Entidad, el avance de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para lo cual se utilizaron las guías de revisión donde se describen las obligaciones a cumplir por la Entidad su implementación y su referencia a los artículos de la LGCG.. que soportan la legalidad del cumplimiento de cada obligación

**Período:**

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno del ejercicio fiscal de 2022.

**Alcance:**

Se llevó a cabo de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Pública emitidas, las cuales en esencia son las mismas que las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Descentralizado y, en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

**1.- Resultado del Estudio del Control Interno**

Nuestra revisión, solo comprende el estudio y evaluación del control interno

**Organización general**

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

- La Entidad como órganos superiores cuenta con la Junta Directiva
- Reglamento Interno (el cual no se encuentra actualizado)
- La entidad NO cuenta con los siguientes manuales actualizados:
  - Manual de Organización
  - Manual de procedimientos
  - Reglamento interior

- Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento,
- La plantilla de personal se encuentra autorizada.
- Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaria de Hacienda.
- Se encuentra registrado el Organismo en el padrón de entidades ante la Secretaria de Hacienda.
- Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Federal.
- La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes y su clave de identificación es ICT941215-GW8.
- Las transferencias entre partidas presupuestales se dan de dos formas, unas son internas, que se dan entre una misma línea y un mismo capítulo de gasto y son autorizadas por el Director General; Otras se dan entre diferentes líneas y capítulos del gasto y son autorizadas por el Director General y posteriormente por la Secretaria de Hacienda.
- Los Estados Financieros son firmados por El Director de Recursos Financieros y por el Director Administrativo.

#### **Sistemas de información y registro:**

La Entidad maneja sus registros a través de un sistema integral contable, el cual se maneja por módulos emitiendo los estados financieros contables y los reportes presupuestales.

Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

- Se tienen establecidas políticas y procedimientos contables.
- Las pólizas son firmadas por las personas involucradas de elaborado, revisado y autorizado.
- Los ingresos se registran al recibirse en efectivo. Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente.
- Se tiene la práctica de respaldar la información procesada en los sistemas de cómputo.
- Se tiene un control de acceso a los equipos de cómputo.

- Respecto al catálogo de cuentas: los activos se encuentran clasificados de acuerdo a su disponibilidad y los pasivos conforme a su exigibilidad. Su patrimonio está conformado por los resultados de ejercicios anteriores y los recursos aplicados a inversiones en bienes muebles e inmuebles.
- Las cuentas de orden también forman parte del estado financiero y su función es revelar información financiera adicional.

De acuerdo con la información proporcionada en los cuestionarios, se cuenta con un sistema de control, interno razonable para la operación de Icatson

### Auto evaluación del Control Interno

En Icatson, se llevó a cabo una autoevaluación del Control interno, con fecha 18 de noviembre de 2022, a través del sistema de evaluación de control interno (CECI), con la participación de 86 servidores públicos de los niveles estratégico, directivo y operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del marco integrado de control interno para la Administración Pública Estatal y las mejores prácticas en la materia.

#### Naturaleza y alcance de la evaluación

En la autoevaluación del control interno, se consideraron las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, basado en los siguientes componentes;

Ambiente de control  
 Administración de riesgos  
 Actividades de control  
 Información y comunicación  
 Supervisión

#### Resultados de la autoevaluación del Control Interno

##### Calificación Global del Control Interno

Componente	Grado de cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	88.85%	Muy buena
Administración de riesgos	86.82%	Muy buena
Actividades de control	86.63%	Muy buena
Información y comunicación	88.49%	Muy buena
Supervisión	86.31%	Muy buena
<b>Total</b>	<b>87.42%</b>	<b>Muy buena</b>

La calificación global de Instituto para la Capacitación en el Trabajo del Estado de Sonora, se valoró en 87.42% calificado como muy buena, por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, por lo cual la conclusión es que también es susceptible de mejoras.

De acuerdo con la información proporcionada en los cuestionarios de control interno y en la autoevaluación, se cuenta con un sistema de control, interno razonable para la operación de Icatson, con posibilidades de mejora, que se considerarán en la aplicación de nuestras pruebas sustantivas y de cuyos resultados se les comunicarán en nuestro informe complementario de auditoría.

#### Metas y Objetivos:

Para el ejercicio 2022, la Entidad programo 8 metas dentro del programa operativo anual, de los cuales, 6 se cumplieron arriba del 100%; 1 en porcentaje menor al 100% y 1 no se cumplió:

#### Informe de observaciones Auditoría al 31 de diciembre de 2022

#### Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Sonora Balance General al 31 de diciembre de 2022 (Miles de Pesos)

Rubro	Activo	%	Pasivo Capital	y	%
Efectivo e inversiones temporales	40,057	37			
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	25	0			
Derechos a recibir bienes o servicios Inventarios	362	0			
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	35,436	32			
Bienes muebles	69,682	63			
Activo intangible	752	1			
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(36,992)	(33)			
Otros activos	416	0			
Cuentas por pagar a corto plazo			8,952		8
Provisiones a largo plazo			39		
Patrimonio contribuido			59,031		54
Resultado de ejercicios anteriores			11,789		11
Rectificación de resultado de ejercicios anteriores			377		
Resultado del ejercicio			29,550		27
<b>Totales</b>	<b>109,738</b>	<b>100</b>	<b>109,738</b>		<b>100</b>

**Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora**

**Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022**  
(Miles de Pesos)

		%
<b>Ingresos</b>		
Subsidios y subvenciones	170,337	91
Otros ingresos y beneficios varios	17,098	9
<b>Total Ingresos</b>	<b>187,435</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>		
Servicios personales	137,644	87
Materiales y suministros	2,705	2
Servicios generales	12,542	8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, obs.y amortizaciones	4,994	3
<b>Total Egresos</b>	<b>157,885</b>	<b>100</b>
<b>Ahorro/desahorro</b>	<b>29,550</b>	

	2022	Analizado	Observado
Estado de situación financiera			
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes	\$ 40,056,566,	99%	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,343.	100%	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	362,115.	100%	100%
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>\$ 40,444,024</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,435,883	100%	
Bienes Muebles	69,682,076	15%	4%
Activos Intangibles	752,357	100%	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-36,992,604	100%	
Activos diferidos	416,239		3%
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>69,293,951</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>\$109,737,975</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 8,952,134	100%	63%
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>8,952,134</b>		
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>39,374</b>	<b>100%</b>	
<b>Total de Pasivo</b>	<b>8,991,508</b>		
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$100,746,467</b>	<b>2%</b>	
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$109,737,975</b>		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 187,434,842</b>	<b>100%</b>	<b>90%</b>
Gastos y otras pérdidas:			
Servicios Personales	137,643,543	100%	83%
Materiales y Suministros	2,705,457	70%	18%
Servicios Generales	12,541,803	62%	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,993,733	100%	8%
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>157,884,535</b>		

<b>Nombre de la cuenta:</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Efectivo y Equivalente</b>	<b>\$40,056,566</b>

### 1.- Observación

Dentro de la cuenta efectivo y equivalentes, existen fondos con afectación específica Aguaprieta (111-04) con saldo de \$1,171.00 y Navojoa (111-08) con saldo de \$1,460.54, los cuales, debieron cerrarse totalmente antes del 10 de diciembre.

Normatividad violada:

art. 21, último párrafo del Decreto por el cual se emite el Manual de Normas y políticas para el ejercicio del Gasto Público del GES, publicado en el B.O. del 25 de febrero.

Solventación:

Los fondos no utilizados deberán ser cancelados antes del cierre del ejercicio, de acuerdo a las reglas de operación

<b>Nombre de la cuenta:</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Derechos a recibir bienes y servicios</b>	<b>\$362,115</b>

Observación

### 2.- Saldo BBVA Bancomer y otros saldos antiguos

En la cuenta Derechos a recibir bienes y servicios, se incluye un saldo a cargo de BBVA Bancomer por \$346,449, con una antigüedad superior a un año que deriva de un juicio Mercantil contra esa Institución, y que al inicio del año 2022 era de \$3,466,873. Durante el ejercicio 2022, la Entidad aceptó un pago de BBVA por \$3,120,475 y se dio por satisfecha con dicha resolución. El saldo que aun permanece, se considera como no recuperable, sin embargo, no fue cancelado contablemente.

Adicional al saldo a cargo de BBVA Bancomer, se incluyen los siguientes saldos con antigüedad superior a dos años y que fueron mencionados en el informe del ejercicio anterior

Materiales para impresora y copiadora	\$ 517
Abastecedora de alimentos Rabic	12,647

Normatividad violada

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)

V. Valor inicial y posterior del activo, pasivo, y hacienda pública/patrimonio ; ACTIVO b)Reconocimiento posterior Derecho a recibir, 2do. Párrafo

\*Acuerdo por el que se reforman las Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio inciso B  
"Reglas específicas del registro y valor del activo. 5 "Estimación por cuentas incobrables

#### Medida de solventación

Solicitar a la Junta Directiva la autorización para la cancelación de los saldos mencionados, en virtud de que no se observa que puedan ser recuperados ni el efectivo ni los bienes y servicios que amparaban.

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Bienes muebles	\$69,682,076

#### Observación

##### 3.- Baja de activos por Donación

La entidad, entregó como donación a Yunque Valenzuela, dos unidades de equipo de transporte para su desarme; Dodge ram 1500 modelo 2010, color blanco y Ford focus modelo 2009. Esta donación fue autorizada en Acta de la segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 2 de julio de 2021

La baja de los activos fue directo. contra la cuenta de gastos 5518-54101 con un cargo de \$380,835 y no se observa que se haya llevado a cabo la baja de la depreciación acumulada de los mismos. Debido a que las unidades de equipo de transporte se encontraban totalmente depreciadas, si se hubiera dado de baja la depreciación acumulada, no existiría el cargo a la cuenta de gastos.

No encontramos evidencia de cumplimiento con el Art. 74 de la Ley de Bienes y Concesiones, que establece que cuando se determine por la comisión estatal, que un bien mueble ya no es necesario para el Gobierno del Estado, o que por condiciones de uso deba sustituirse, se dará de baja y podrá donarlo a los Ayuntamientos o a instituciones públicas o privadas

#### Normatividad violada

Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos D.1.3. D.2.4

Artículo 19 Frac.I de la LGCG; Artículo 68, 73 y 74 de los bienes muebles de dominio privado, de la Ley de bienes y concesiones del Estado de Sonora

#### Medida de solventación

Dar de baja la depreciación acumulada correspondiente a los activos que causaron baja y ajustar el cargo a gastos, con un crédito a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Obtener evidencia de que la Comisión Estatal de bienes y concesiones, autorizó la donación a una entidad privada de acuerdo con el Art. 74

Capacitación a todos los niveles, del cumplimiento de las Leyes aplicables a los bienes muebles e inmuebles, ya que fue en el órgano máximo de autoridad donde se conoció y autorizó dicha donación, según acta de la H. Junta Directiva del 2 de julio de 2021, sin que se mencione en la misma que se obtuvo autorización de la Comisión Estatal de bienes y concesiones

Observación

#### **4.- Listados de activos fijos**

Nos proporcionaron un listado de activos fijos, con el detalle de cada uno de los activos observando lo siguiente:

- La integración de cada una de las unidades que integran el activo fijo, no cuenta con algún número de identificación que facilite su control e inspección física
- En la integración de equipo de transporte, se incluye en un solo renglón 8 automóviles con valor de \$2,063,670, sin que se encuentren identificados en forma individual
- El total de equipo de transporte no coincide con la balanza por \$381,835, que corresponden a los equipos que se dieron de baja en 2022
- En muebles de oficina y estantería y en maquinaria y equipo industrial, no se incluyeron las adquisiciones del ejercicio por \$8,404 y 7,350 respectivamente.
- En otros mobiliarios y equipo de administración, no coincide la relación con la contabilidad por \$24,570. Este importe se corresponde con las altas del ejercicio, sin embargo, esas si aparecen en el listado, por lo que desconocemos si ajustaron en otro renglón ese importe.

Normatividad violada

Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 4 Fr. XX, Art. 19 Frac.VII, Art. 27, Art. 35 y Transitorio Séptimo. Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad Gubernamental, facilite el registro y control de los Inventarios de los bienes muebles e inmuebles; Reglas del registro y valoración del patrimonio, Ley General de Contabilidad Gubernamental

Medida de solventación:

Integrar en forma detallada la totalidad de los activos fijos y conciliar con las cifras contables. Así mismo, es necesaria su identificación física a través de partidas o número de serie asignados.

Observación

#### **5.- Depreciación del ejercicio**

De la revisión de la depreciación del ejercicio, validamos su determinación y registro. En su determinación, no observamos diferencia de acuerdo a los cálculos efectuados, sin

embargo, en el registro contable existe una diferencia de \$1,257,177, registrada de menos en contabilidad

Normatividad violada

Reglas del registro y valoración del Patrimonio

Medida de solventación

Registrar correctamente el cálculo de la depreciación anual

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Servicios Personales por pagar a c.p.	\$4,648,659

Observación

#### 6.- Pasivo por aguinaldo

La prestación obligatoria de aguinaldo, debe ser cubierta en dos partes, la primera consiste en el pago de 30 días de sueldo total mensual en el mes de noviembre y la segunda en el pago de 10 días de sueldo en el mes de Enero. De nuestra revisión de los pasivos por servicios personales, no observamos que exista algún pasivo por concepto de aguinaldos por pagar, por lo que indagando se encontró que el total del aguinaldo fue pagado en el mes de diciembre de 2022

Normatividad violada

Normas de operación del tabulador de sueldos mensual por puestos, incluyendo el sistema de estímulos y compensaciones en su punto 3 b.

Medida de solventación

Instruir a su departamento de nóminas sobre la aplicación de las reglas del pago de aguinaldo.

Observación

#### 7.- Saldos de contribuciones provisionados

Al 31 de diciembre de 2022, quedaron en las cuentas de pasivo los siguientes saldos: Aportaciones al Iссsteson por \$1,231,595; Aportaciones para el sistema de ahorro para el retiro \$2,333,181; Otras prestaciones de seguridad social \$324,104; Cuotas para Infr.equipo y mob. Hospitalario \$129,645; Atención de enfermedades preexistentes \$421,612, sobre los que no observamos pago en el evento posterior al mes de enero de 2023, sin embargo,

estos saldos fueron cancelados posteriormente en 2023, bajo el concepto de depuración según póliza No. D00070, D00071 y D00096 del 31 de marzo de 2023 y 25 de abril de 2023

Normatividad violada

Artículos 91, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal;

Medida de solventación

Validar las provisiones por contribuciones de seguridad social al cierre de cada año y efectuar los ajustes necesarios antes de la emisión de la cuenta pública.

<b>Nombre de la cuenta:</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>\$2,884,362</b>

Observación

#### **8.- Saldos antiguos en retenciones y contribuciones por pagar**

En la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar, subcuenta ISR retenciones por salarios, el saldo al 31 de diciembre es de \$1,514,935, de los cuales \$1,674,197 corresponden al ISPT del mes de diciembre, mismo que fue enterado, correctamente de acuerdo al evento posterior, y (\$159,271), es un saldo negativo que tiene antigüedad mayor a 90 días y sobre el que no existe integración, ni evento posterior.

Normatividad violada

\*Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) IV Valores de activo y pasivo,

Consideraciones adicionales a los valores de activo y pasivos -Criterios adicionales de los pasivos e)provisiones

Ley general de Contabilidad Gubernamental Art. 33, 34 y 35

Medida de solventación:

Indagar si el saldo proviene de un pago en exceso al SAT, en relación a las retenciones efectuadas o de un error contable. Y/o solicitar autorización para su cancelación

Observación

#### **9.- ISR por retenciones**

El pasivo por ISR retenciones asimilados a salarios al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$260,622. El pago o evento posterior de ese pasivo en 2023 ascendió a \$247,907, por lo que permanece un pasivo no liquidado de \$12,714. De acuerdo al análisis de la cuenta, este importe proviene de ejercicios anteriores.

Normatividad violada

Ley general de contabilidad gubernamental Art. 33, 34 y 35

\*Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) IV Valores de activo y pasivo,

Consideraciones adicionales a los valores de activo y pasivos -Criterios adicionales de los pasivos e) provisiones

Medida de solventación:

Se deberá efectuar un análisis muy minucioso, a efecto de determinar sus causas, además de Indagar si existe algún impuesto retenido del ejercicio anterior que haya quedado pendiente de pago y proceder a su pago. Si el pasivo no se identifica, se recomienda cancelarlo contra resultados

Observación

#### **10.- Saldos contrarios en retenciones y contribuciones por pagar**

En la cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar, aparece un saldo contrario por \$964,930 con el nombre de ISSSTESON y con antigüedad superior a tres meses. No nos proporcionaron documentación al respecto, por lo que no podemos concluir si fue falta de retención a los trabajadores, de cuotas pagadas al ISSSTESON, o, es error contable.

Normatividad violada

Artículos 91, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal;

Medida de solventación

Llevar a cabo análisis minucioso de los movimientos de dicha cuenta con el soporte documental que le corresponda. También es necesario que se validen las provisiones al cierre de cada año y efectuar los ajustes necesarios antes de la emisión de la cuenta pública.

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Proveedores	\$1,280,350

Observación

### 11.- Saldos en otros pasivos

Otros saldos en las cuentas de pasivo como en Proveedores a favor de ISSSTSON, por \$106,642 y en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo a favor de Impuesto sobre Nómina y otros que se deriven por \$386,351, no tienen justificación de aparecer como pasivos ya que no se encuentran identificados con pasivos definidos

Normatividad violada

\*Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)

IV Valores de activo y pasivo, Consideraciones adicionales a los valores de activo y pasivos -Criterios adicionales de los pasivos e) provisiones

Artículos 91, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal;

Medida de solventación

Validar las provisiones al cierre de cada año y efectuar los ajustes necesarios antes de la emisión de la cuenta pública. Además es necesario que se haga el análisis del origen de estos saldos y evitar que continúen presentándose estas situaciones

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Otras cuentas por pagar	\$138,763

Observación

### 12.- Saldos contrarios a su naturaleza

Los siguientes saldos que se muestran al 31 de diciembre de 2022 dentro de la cuenta Otras cuentas por pagar, son saldos contrarios a su naturaleza, que pueden provenir por falta de provisión. Algunos tienen antigüedad superior a un año

Promobien	\$-8,505
Crédito educativo	- 869
Tu lanita	-1,512
Seguros Inbursa	-1,027
Inbursa	-4,710
BBVA Bancomer	-7,000

Normatividad violada

Artículos 91, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal;

Medida de solventación

Validar las provisiones al cierre de cada año y efectuar los ajustes necesarios antes de la emisión de la cuenta pública.

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Ingresos y otros beneficios	\$187,434,843

Observación

**13.- CFDI de ingresos**

Durante el ejercicio, se reconocieron ingresos por venta de bienes y prestación de servicios por \$17,097,648. Estos ingresos que provienen de distintos conceptos generados con personas comunes, ya sea alumnos u otros terceros, deben ser facturados en su totalidad y emitir a tal efecto el CFDI de ingresos correspondiente.

Al 31 de diciembre, los ingresos timbrados ascienden a \$ 17,894,459 observándose una diferencia de \$ 796,811 misma que no ha sido conciliada, con el objetivo de aclarar si se facturó en forma duplicada algún concepto o si existen ingresos que fueron cancelados y cuya factura permanece vigente.

Por otra parte, los ingresos por subsidios, no fueron localizados timbrados.

Normatividad violada:

Código Fiscal de la federación. Art. 27, 29 y 29 A

Medida de solventación:

Es conveniente que al final de cada mes, sean conciliados los ingresos registrados contablemente con los CFDI emitidos y en su caso hacer las correcciones que procedan.

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Gastos y otras pérdidas	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	\$152,931,127
Materiales y suministros	
Servicios generales	

Observación

**14.- Materiales, Útiles y equipos**

En la cuenta 5121-21101 Materiales, Útiles y equipos aparece un gasto por \$490,140, con fecha 31 de diciembre de 2022, por concepto de licitación No. LPA-926013007-022-2022 y

menciona que amparado con factura No. 4377 de fecha 31 de marzo por \$228,413. y Factura 4355 de fecha 29 de marzo por \$257,888. de Luis Angel Celaya Rivera.

Al respecto, observamos que la licitación fue firmada en 10 de febrero de 2023, las facturas son de fecha marzo de 2023 y los materiales sujetos de adquisición, fueron recibidos también en 2023, por lo que no debieran considerarse devengados en el ejercicio 2022

Normatividad violada

Artículo 40 de la LGCG y Artículo 67 de la LGCG; Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos; Artículos 91, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal;

Medida de solventación:

El devengamiento del gasto, debiera quedar contabilizado en el ejercicio 2023. Cancelar el gasto devengado del ejercicio 2022, afectando resultados de ejercicios anteriores y contabilizarlo en 2023.

Observación

### 15.- CFDI Recibidos

Por los gastos ejercidos, es responsabilidad de la Entidad recabar el comprobante fiscal digital que ampare la compra, sin embargo, también es su responsabilidad que los que reciba, correspondan a compras reales y en su caso si alguno no corresponde solicitar su cancelación.

En nuestra revisión de los gastos, observamos la existencia de comprobantes emitidos en la misma fecha y por el mismo importe, que fueron duplicados. Enseguida se muestra tres casos, y en el anexo I podrán observar otros casos de menor cuantía.

RFC	NOMBRE	IMPORTE	COMPROBANTE
AME880912189	AEROVIAS DE MEXICO	\$ 10,259	07/12/22 Duplicada
EPV00622MZ5	EDIF.Y PROMOTORA V.D	30,000.	04/03/22 Duplicada
TPV8202089Y7	TURISMO PALO VERDE	19,094	19/08/22 Duplicada

Normatividad violada

Art. 29 del Código Fiscal de la Federación

Medida de Solventación:

Asignar a una persona que se encargue de validar que cada uno de los CFDI, recibidos, correspondan a operaciones reales efectuadas por la Entidad. Adicionalmente, es necesario que a través de las páginas del SAT, verifiquen que cada uno de los CFDI, a nombre de la Entidad, correspondan a operaciones reales efectuadas por la misma. En caso de observar CFDI que no correspondan a la Entidad, es necesario comunicarse con el proveedor y solicitar su cancelación.

Observación

#### **16.- Impuesto sobre la Renta retenido por remuneraciones al trabajo personal subordinado**

En el Servicio de Administración Tributaria, existe el visor de nómina SAT, el cual en el caso de ICATSON, muestra que el ISR retenido a los empleados de acuerdo a los sueldos y salarios timbrados es de \$10,990,964 y el ISR enterado por parte de ICATSON es de \$10,425,892, observando una diferencia de \$565,071, durante el ejercicio 2022, con diferencia principalmente en el mes de diciembre. Ver anexo I

De acuerdo con el acumulado de nómina el ISR retenido asciende a \$9,923,273 importe distinto a los dos anteriores

Normatividad violada

Artículo 96 de la Ley de ISR "Quienes hagan pagos por conceptos a que se refiere este capítulo, están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual.

Solventación:

Enterar a la SHCP, la totalidad de los impuestos retenidos a terceros y/o corregir el timbrado, en caso de que existan errores en el mismo.

Observacion

#### **17.-Nómina y retención del Impuesto sobre la Renta**

Para el pago de remuneraciones al personal, existen varios conceptos que amparan el gasto como son: sueldo base al personal permanente, remuneraciones diversas, riesgo laboral, ayuda para habitación, ayuda para energía eléctrica, primas por años de servicios efectivos, primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año, compensaciones por ajuste de calendario, etc.

De estos conceptos, observamos que consideran como previsión social la ayuda para habitación y la ayuda para energía eléctrica y la excluyen en la determinación del cálculo del impuesto.

Asi mismo, consideran como no gravado el concepto de riesgo laboral.

Solicitamos a la Entidad el contrato de previsión social que tienen establecido con sus trabajadores, y que debe contemplar las bases que amparan los pagos que son considerados como previsión social, mismo que no nos fue proporcionado.

Por lo que se refiere al riesgo laboral, existe un criterio no vinculativo el 17/ISR, el cual indica que se considera una práctica fiscal indebida:

“si se efectúan erogaciones como si se tratara de indemnizaciones por riesgo de trabajo o enfermedades, cuando las mismas realmente correspondan a salarios u otras prestaciones que deriven de una relación laboral y no se pague total o parcialmente el ISR”

Adicionalmente, en los temas de previsión social como ayuda para habitación o ayuda para energía eléctrica, existe el criterio no vinculativo 127/ISR, que dice que se considera una práctica fiscal indebida:

1.- Los contribuyentes que para efectos del ISR, consideren como gastos de previsión social deducibles o ingresos exentos bajo el concepto de previsión social, las prestaciones entregadas a sus trabajadores en efectivo o en otros medios que permitan a dichos trabajadores adquirir bienes, tales como, los comercialmente denominados vales de previsión social o servicios

II.- Quienes realicen los pagos en términos de la fracción anterior y no efectúen la retención y el entero del ISR correspondiente por los pagos realizados.

III.- Quien asesore, aconseje, preste servicios o participe en la realización o la implementación de cualquiera de las prácticas anteriores.

Normatividad violada

Art. 96; Art. 96.Bis y Art. 97 de la Ley de ISR

Medida de solventación

Retener y enterar el Impuesto sobre la renta a cargo de los trabajadores, de acuerdo a como establecen las disposiciones fiscales

<b>Nombre de la cuenta:</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Notas de desglose</b>	
<b>Notas al estado de situación financiera</b>	

Observación

### **18.- Notas a los estados financieros**

a) En las notas de desglose, no se cumple con el orden en cumplimiento con la normatividad de la CONAC y adicionalmente se observa lo siguiente

1.- En la nota relacionada con bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y la nota de bienes muebles, intangibles y depreciaciones, en el recuadro, no se informa las tasas de depreciación aplicadas y criterios para la aplicación de los mismos de conformidad con la CONAC

2.- además en la relacionada con los bienes muebles, intangibles y depreciaciones observamos lo siguiente:

La cuenta de Maquinaria, otros equipo y herramienta, indica un saldo de \$8,546,226, siendo su saldo correcto de acuerdo a su contabilidad \$43,106,700

La depreciación acumulada se muestra solo la que corresponde a los bienes muebles, por \$22,458,902, y no se incluye la que corresponde a edificios no habitacionales por \$14,533,702

3.- En la nota relacionada con Derechos a recibir efectivo y equivalentes, en deudores diversos el saldo que corresponde a Jesús Armando Quevedo Acuña dice en la columna de antigüedad \$300.00 y en la columna de Total \$400.00. El saldo correcto es de \$400.00

4.- En la fracción IV, notas al Estado de flujos de efectivo, no se incluye la siguiente información, de acuerdo a las reglas de la CONAC actualizadas a diciembre de 2022:

2.- detallar las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación

3.- presentar la conciliación de los flujos de efectivo, neto de las actividades de operación y los saldos de resultados del ejercicio (ahorro/desahorro), utilizando el siguiente cuadro....

b) En las notas de gestión administrativa, específicamente en la nota 8 b) reporte analítico del activo, los importes que muestra en las columnas, saldo inicial, cargos del período, abonos del período y variaciones, no coinciden con el reporte analítico del activo de la cuenta pública.

En la nota 6 de gestión administrativa, hacen referencia al ejercicio 2014, con respecto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, indicando que se encuentran trabajando en la armonización contable, lo cual no es aplicable al ejercicio 2022

c) En las notas de memoria no se incluyen las cuentas de orden contables que entre otras están: Fianzas y garantías recibidas por deudas por cobrar; Existencias en Almacén; demandas judicial en proceso de resolución; Contrato de comodato por bienes

#### Normatividad violada

Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por CONAC:

Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. I.Estados e información contable i)Notas a los estados Financieros

Art. 22 y Art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

#### Medida de solventación

Capacitar al personal responsable de la preparación de la información de la cuenta pública, sobre la normatividad aplicable a la Entidad, así como la actualización anual respecto de los cambios en normatividad

Validar por persona distinta a la que prepara, la información a publicar en la cuenta pública, antes de emitirse o enviarse.

#### 19.- Reglamento Interno

##### Observación:

Dentro de nuestra revisión del Control Interno, observamos que el reglamento interno de la Entidad, no se encuentra actualizado, lo cual puede ocasionar que no se estén cumpliendo la reglas que ayuden a una administración ágil y eficiente.

##### Normatividad violada:

Art. 56, capítulo III, de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Sonora.

##### Recomendación:

Actualizar y autorizar, el reglamento interno de la Entidad a la brevedad y darlo a conocer al personal.

##### **Conclusión:**

De la realización de la evaluación de la estructura de control interno y del examen efectuado a los estados financieros básicos presentados por la administración de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y los efectos de control interno que se derivaron, así mismo, la implementación de la medida de solventación recomendada fue evaluada en cuanto a su repercusión en dichos estados financieros y se consideraron razonables en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a este tipo de entidades.

**INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LOS  
CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD**

En cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 150, realizamos una revisión de los contratos celebrados por la entidad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, observando que la Entidad cumplió cabalmente con dichas disposiciones.

**CNL CONSULTORES, S.C.**

C.P.C Alma Gloria Contreras Amaya  
Socio Director  
Cédula Profesional Federal 633044

**15 de Junio de 2023**

# INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA

## INFORME DE ERRORES E IRREGULARIDADES

Con fecha 10 de junio de 2022, emitimos nuestro dictamen, con salvedades, relativo al examen de los estados financieros, de Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2022. Como parte de la auditoría de estados financieros se aplicó lo dispuesto en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240.

Como parte de nuestros exámenes aplicamos, los siguientes procedimientos:


1. Estudio y evaluación del control interno.
2. Evaluación y determinación de factores de riesgo potenciales sobre la existencia de errores e irregularidades significativos en los estados financieros y presupuestales.
3. Diseño y aplicación de pruebas de control tendientes a verificar el cumplimiento adecuado de los controles establecidos y determinar si estos son efectivos, de tal forma que permitan detectar, prevenir y corregir errores en los estados financieros y presupuestales.
4. Aplicación de las pruebas sustantivas que se consideraron necesarias de acuerdo a las circunstancias.

Nuestro examen está sujeto al riesgo inherente de que no se descubran algunas distorsiones en la información financiera, provenientes de algún error o alguna irregularidad, en virtud de que la auditoría consiste en el examen con base en las pruebas selectivas.

Durante nuestra revisión no encontramos alguna irregularidad que sea necesario informar.

Este informe por sí solo no constituye una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, el presente documento se emite con el propósito de cumplir con uno de los requerimientos de información solicitados por la administración de la Entidad.

CNL CONSULTORES, S.C.

  
C.P.C Alma Gloria Contreras Amaya  
Socio Director  
Cédula Profesional Federal 633044

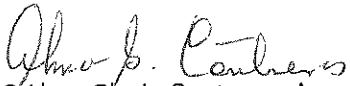
15 de Junio de 2023

**INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME SOBRE CANCELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, no observamos la cancelación de cuentas por cobrar.

CNL CONSULTORES, S.C.



C.P.C Alma Gloria Contreras Amaya

Socio Director

Cédula Profesional Federal 633044

15 de Junio de 2023

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 IDENTIFICACION DE CFDI DUPLICADOS

ANEXO 1

Estado SAT	Version	Tipo	Fecha Emisor	Fecha Timbrado	Serie	Folio	UUID	RFC Emisor	Nombre Emisor	Subtotal	Conceptos
Vigente	4.0	Factura	07/12/2022	2022-12-07T12:28:31	F	1392134200036	4E37369A-46D6-5982-9A6C-0D0B080D0805D	AME880912189	AEROVIAS DE MEXICO	10,259.14	TRANSPORTACION AEREA * TUA * YOF * YRI *
Vigente	4.0	Factura	07/12/2022	2022-12-07T12:14:30	F	13921341199547	C2B5542-2697-4A26-918a-80a32f6d517c6b9	AME880912189	AEROVIAS DE MEXICO	30,259.14	TRANSPORTACION AEREA * TUA * YOF * YRI *
Vigente	3.3	Factura	07/12/2022	2022-12-07T14:48:17	FC	23681	eb2bc6d4-8a21-038c-883c-a81ef9f966ae	CSE990621P26	Centro de Servicios Elva S.A. de C.V.	185.54	Magna 32011 *
Vigente	3.3	Factura	07/12/2022	2022-12-07T17:07:30	FC	23651	3bf294de-7448-4908-8a24-80a32f6d517c6b9	CSE990621P26	Centro de Servicios Elva S.A. de C.V.	185.54	Magna 32011 *
Vigente	3.3	Factura	08/07/2022	2022-07-08T04:05:41	PASAA	200018633907	b3a32609-1915-4d06-9d6e-05c6a948187	CSA171003QCA	CONCESIONARIA SANTA ANA A	107.76	Peaje por el uso o goce de la carretera (1 Tickets) *
Vigente	3.3	Factura	08/07/2022	2022-07-08T04:08:31	PASAA	200018633908	f4d909f7-0d86-4d4c-975b-14b31d9f6494	CSA171003QCA	CONCESIONARIA SANTA ANA A	107.76	Peaje por el uso o goce de la carretera (1 Tickets) *
Vigente	3.3	Factura	14/09/2022	2022-09-14T11:10:26	PASAA	200019355086	615b56da-c0bb-4a80-865f-cf15579fd41f	CSA171003QCA	CONCESIONARIA SANTA ANA A	107.76	Peaje por el uso o goce de la carretera (1 Tickets) *
Vigente	3.3	Factura	10/03/2022	2022-03-10T10:29:20	FE	48133	68a896d10-5c4-4bb2-8acc-4ab97f6d6286	CNN050429887	CONSEJO NACIONAL DE NORMA	280.05	ACREDITACION ESTÁNDAR DE COMPETENCIA *
Vigente	3.3	Factura	30/09/2022	2022-09-30T15:15:05	F3403	144990	3ED348C-4A49-442E-90C3-972CC6C85D88	CNK050429887	CONSEJO NACIONAL DE NORMA	280.05	ACREDITACION ESTÁNDAR DE COMPETENCIA *
Vigente	3.3	Factura	30/09/2022	2022-09-30T19:02:44	F3403	144988	95AFD9AE-3A59-45E7-BE22-F260C218056D	CIK130405M86	CORPORACION INMOBILIARIA I	9,805.83	HOSPEDAJE TODO INCLUIDO *
Vigente	3.3	Factura	30/09/2022	2022-09-30T19:09:36	F3403	144989	E9CC51E9-F028-41A7-A108-46EFBCE6F689	CIK130405M86	CORPORACION INMOBILIARIA I	9,805.83	HOSPEDAJE TODO INCLUIDO *
Vigente	3.3	Factura	02/09/2022	2022-09-02T12:12:32		794	274F90D0-8401-4E48-A9A9-3897034E78A1	GONE71108F3A	EDGAR ANTONIO GONZALEZ RI	14,199.79	ESCUEBA DE 2022 ESCOBEDO NUM 100 Y PUEBLA COL CENTRO, CP.
Vigente	3.3	Factura	02/03/2022	2022-03-02T11:08:07		792	9E6E673E-54D2-4E9F-BA4F-2FC01F4E556F	GONE71108F3A	EDGAR ANTONIO GONZALEZ RI	14,199.79	ESCUEBA DE 2022 ESCOBEDO NUM 100 Y PUEBLA COL CENTRO, CP.
Vigente	3.3	Factura	04/03/2022	2022-03-04T10:38:28	A	278	764004e3-3d46-4441-b961-9cc831427452	EPY000622M25	EDIFICADORA Y PROMOTORA V	30,000.00	ARRENDAMIENTO CASA CAMPODONICO #21 COL. CENTENARIO EN HERMOSILLO SONORA *
Vigente	3.3	Factura	04/03/2022	2022-03-04T10:36:58	A	277	abced4b-06d4-0a97-8304-45217717186c	EPY000622M25	EDIFICADORA Y PROMOTORA V	30,000.00	ARRENDAMIENTO CASA CAMPODONICO #21 COL. CENTENARIO EN HERMOSILLO SONORA *
Vigente	3.3	Factura	04/03/2022	2022-03-04T10:39:22	A	279	db565353-1a05-425a-9a31-0552d8618954	EPY000622M25	EDIFICADORA Y PROMOTORA V	30,000.00	ARRENDAMIENTO CASA CAMPODONICO #21 COL. CENTENARIO EN HERMOSILLO SONORA *
Vigente	3.3	Factura	08/04/2022	2022-04-08T12:14:38	FHSOL	224295	9a057096-5f80-42c7-9a30-68d5a1748a08	ELE020618550	ELECTRONSONORA S.A. DE C.V.	429.32	-CONVERTIDOR AUDIO/VIDEO HDMI A VGA P/P* *
Vigente	3.3	Factura	06/04/2022	2022-04-06T12:14:01	FHSOL	224293	f083821-a20c-40f5-9e47-0a5654af4c47	ELE020618550	ELECTRONSONORA S.A. DE C.V.	429.32	-CONVERTIDOR AUDIO/VIDEO HDMI A VGA P/P* *
Vigente	3.3	Factura	31/03/2022	2022-03-31T10:31:28	EMODEL	22885	A33A95C5-8504-47DE-821F-985044F9C1C4F	EPY010316722	ESTACION PIRU SA DE CV	168.53	GASOLINA 87 OCTANOS *
Vigente	3.3	Factura	09/11/2022	2022-11-09T14:39:31	A	429196	78BF75AD-D92F-4E88-9A4C-8D1CA5CA406D	FCOA80205153	FERRETERIA DE CABORCA S/	363.43	GALON KALOS TONE BASE PASTEL *
Vigente	3.3	Factura	09/11/2022	2022-11-09T14:39:10	A	429195	CE060F53-3256-411F-BF8B-D99F16837A1	FCOA80205153	FERRETERIA DE CABORCA S/	363.43	GALON KALOS TONE BASE PASTEL *
Vigente	3.3	Factura	09/11/2022	2022-11-09T14:20:13	A	430061	CE06E229-132D-46CD-96A4-17567748118	FCOA80205153	FERRETERIA DE CABORCA S/	382.56	GALON KALOS TONE BASE PASTEL *
Vigente	3.3	Factura	08/11/2022	2022-11-08T14:20:25	A	430062	D3E7F5B-CAC1-6C06-9404-88A6D212586DA	FCOA80205153	FERRETERIA DE CABORCA S/	382.56	GALON KALOS TONE BASE PASTEL *
Vigente	3.3	Factura	08/07/2022	2022-07-08T15:28:28	SAH	22312	70B770C7-81B5-6041-8E59-1C066934865D1	FPA920817376	FERRETERIA DE CABORCA S/	275.86	BOMBA SUMERGIBLE P/COOLER *
Vigente	3.3	Factura	08/07/2022	2022-07-08T15:27:34	SAH	22311	68278D26-3403-46A0-9A56-108A0158E461	FPA920817376	FERRETERIA DE CABORCA S/	275.86	BOMBA SUMERGIBLE P/COOLER *
Vigente	3.3	Factura	06/01/2022	2022-01-06T18:31:12	C	369899	85455511-6d74-4441-9659-0b3927333A2F	FM1991129E96	FERRERIA Y MATERIALES LIZA	481.65	PIMACAL SACO *
Vigente	3.3	Factura	06/09/2022	2022-09-06T18:32:08	C	369900	85455511-6d74-4441-9659-0b3927333A2F	FM1991129E96	FERRERIA Y MATERIALES LIZA	481.65	PIMACAL SACO *
Vigente	4.0	Factura	12/07/2022	2022-07-12T12:18:56		7	85D3A8CB-0206-11ED-82C4-00155D012007	TIAG800730E97	GABRIEL GUADALUPE TRINIDAD I	1,940.00	Impresión de 1000 volantes en bond media carta a todo color. *
Vigente	4.0	Factura	12/07/2022	2022-07-12T12:27:39		8	D0E52361-0207-11ED-82C4-00155D012007	TIAG800730E97	GABRIEL GUADALUPE TRINIDAD I	1,940.00	Impresión de 1000 volantes en bond media carta a todo color. *
Vigente	3.3	Factura	21/04/2022	2022-04-21T13:32:12	PXE	74518	E4D596CA-D8ED-4578-9E8D-FE451B828D03	GM1881114DHS	GASOLINERA MAZA DE JUAREZ	86.50	32025-GASOLINA 87 OCT *
Vigente	3.3	Factura	21/04/2022	2022-04-21T13:35:01	PXE	74519	E4D596CA-D8ED-4578-9E8D-FE451B828D03	GM1881114DHS	GASOLINERA MAZA DE JUAREZ	86.50	32025-GASOLINA 87 OCT *
Vigente	3.3	Factura	27/05/2022	2022-05-27T16:38:19	GESV	2982179	1F066A1D-3B90-4F80-8051-C9A693473897	GES790913CTO	Gobierno del Estado de Sonora	1,739.00	EXPEDICIÓN TARIETA CIRCULACION REVALIDACION PLACA * DEF
Vigente	3.3	Factura	27/05/2022	2022-05-27T16:39:12	GESV	2982181	2C79D78-455D-4612-AC05-02C271F9A53	GES790913CTO	Gobierno del Estado de Sonora	1,739.00	EXPEDICIÓN TARIETA CIRCULACION REVALIDACION PLACA * DEF
Vigente	3.3	Factura	27/05/2022	2022-05-27T16:37:07	GESV	2982177	66045E75-D108-4545-8D92-6DC3B84D288C	GES790913CTO	Gobierno del Estado de Sonora	1,739.00	EXPEDICIÓN TARIETA CIRCULACION REVALIDACION PLACA * DEF
Vigente	3.3	Factura	27/05/2022	2022-05-27T16:40:18	GESV	2982185	89BF76F-A34E-4A2E-8401-FC018661B862	GES790913CTO	Gobierno del Estado de Sonora	1,739.00	EXPEDICIÓN TARIETA CIRCULACION REVALIDACION PLACA * DEF
Vigente	3.3	Factura	27/05/2022	2022-05-27T16:42:13	GESV	2982189	BC0D2A5E-2F07-4A08-98CF-A77247115913	GES790913CTO	Gobierno del Estado de Sonora	1,739.00	EXPEDICIÓN TARIETA CIRCULACION REVALIDACION PLACA * DEF
Vigente	3.3	Factura	27/05/2022	2022-05-27T16:41:16	GESV	2982187	E915B5D3-191E-48E9-A410-8923828D0D3C	GES790913CTO	Gobierno del Estado de Sonora	1,739.00	EXPEDICIÓN TARIETA CIRCULACION REVALIDACION PLACA * DEF
Vigente	3.3	Factura	01/07/2022	2022-07-01T11:06:33		5044	3172F983-2962-4F07-4A40-F2A3959783121	ACFA700821J17	JOSE ANTONIO ARROYO FERRAI	400.00	JUEGO CUCHILLAS DE 15" ARIJAR *
Vigente	3.3	Factura	01/07/2022	2022-07-01T11:04:28		5043	D196C37A-5905-48E2-4A0D-30C093821C4B	ACFA700821J17	JOSE ANTONIO ARROYO FERRAI	400.00	JUEGO CUCHILLAS DE 15" ARIJAR *
Vigente	3.3	Factura	02/12/2022	2022-12-02T15:23:06			AA410388-917A-489E-9192-0D31F7186CCC	COSM800715948	JOSE MISAEAL COTA SANCHEZ	1,769.06	Lente Bifocal Blender AR *
Vigente	3.3	Factura	02/12/2022	2022-12-02T15:25:32			AA410388-917A-489E-9192-0D31F7186CCC	COSM800715948	JOSE MISAEAL COTA SANCHEZ	1,769.06	Lente Bifocal Blender AR *
Vigente	3.3	Factura	27/06/2022	2022-06-27T15:03:05	TAR	109073	55A6353B-E982-401A-898F-CF6ED3D82873	ICAI11018A27	LINK CONEXIÓN AEREA SA DE C	1,992.10	TRANSPORTACION AEREA DE HIMO A LAP. TARIFA 16% * Tarifa u
Vigente	3.3	Factura	27/06/2022	2022-06-27T15:03:04	TAR	109072	ABAG5121-38AA-4C58-8072-3C4451959042	ICAI11018A27	LINK CONEXIÓN AEREA SA DE C	1,992.10	TRANSPORTACION AEREA DE HIMO A LAP. TARIFA 16% * Tarifa u
Vigente	4.0	Factura	03/06/2022	2022-06-03T11:20:46		0	20D4E4D-E599-11E6-874F-00155D012007	MICI9412279D0	LUIS ALBERTO MIZUGAY CRUZ	800.00	TONER CANON GPR 16 *
Vigente	3.3	Factura	03/06/2022	2022-06-03T11:28:21		228	ZED7106-E35A-11E6-985F-00155D012007	MICI9412279D0	LUIS ALBERTO MIZUGAY CRUZ	800.00	TONER CANON GPR 16 *
Vigente	3.3	Factura	14/06/2022	2022-06-14T11:40:06			AA410388-917A-489E-9192-0D31F7186CCC	AFEL88011051A	LUIS GONZALO ARCE FELIX	195.00	Agua purificada envasada en garrafones de 20 L. *
Vigente	3.3	Factura	14/06/2022	2022-06-14T11:40:06			AA410388-917A-489E-9192-0D31F7186CCC	AFEL88011051A	LUIS GONZALO ARCE FELIX	195.00	Agua purificada envasada en garrafones de 20 L. *
Vigente	3.3	Factura	02/02/2022	2022-02-02T12:04:55		2097	9469A98F-8462-11E6-AEC2-00155D012007	MELM850221T19	MIRIAM LILIAN MENDOZA LIZA	510.19	SELLO PERSONALIZADO *
Vigente	3.3	Factura	02/02/2022	2022-02-02T12:27:05		2098	B9288626-8453-11E6-AEC2-00155D012007	MELM850221T19	MIRIAM LILIAN MENDOZA LIZA	510.19	SELLO PERSONALIZADO *
Vigente	3.3	Factura	14/08/2022	2022-08-15T01:44:13		6929	1D06C9F-DBA7-448E-911C-47F07A6448	MSU1890626188	MOTEL LA SUITE SA DE CV	635.60	HOSPEDAJE *
Vigente	3.3	Factura	14/08/2022	2022-08-15T01:47:48		6930	669B383D-1E93-4083-A461-2D6C302FE1EB	MSU1890626188	MOTEL LA SUITE SA DE CV	635.60	HOSPEDAJE *
Vigente	3.3	Factura	07/01/2022	2022-01-07T12:16:20	SAN	41508	0614ca6e-99d4-417a-b61e-f0ff9184181	MEAO403056526	MOVIMIENTO EXPRESS ALBART	64.66	Servicio de Paqueteria *

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
IDENTIFICACION DE CFDI DUPLICADOS

ANEXO 1

Estado SAT	Version	Tipo	Fecha Emisor	Fecha Timbrado	Serie	Folio	UUID	RFC Emisor	Nombre Emisor	SubTotal	Conceptos
Vigente	3.3	Factura	07/01/2022	2022-01-07T12:15:46	MAG	46933	79f1885e-c7ae-4c5b-955c-e8f807609a5	MEAO002055236	MOVIMIENTO EXPRESS ALBATR	64.66	Servicio de Paquetaria *
Vigente	4.0	Factura	02/09/2022	2022-09-02T12:43:44	ICACV	982360	279f8080a-27dd-49a0-888a-9f5d3859d834	NWIM9709244W4	RUEVA WAL MART DE MEXICO	178.00	45/5000ML AGU *
Vigente	4.0	Factura	02/09/2022	2022-09-02T12:46:29	ICACV	982362	388f8080a-df08-4147-afdb-68d186a6817c	NWIM9709244W4	RUEVA WAL MART DE MEXICO	178.00	45/5000ML AGU *
Vigente	4.0	Factura	27/10/2022	2022-10-27T15:06:29	ICACV	1001468	1456455a-ed3c-48df-809a-d1541d15f26e	NWIM9709244W4	RUEVA WAL MART DE MEXICO	233.25	BITES QUEJOSO * MM GALLETAS *
Vigente	4.0	Factura	27/10/2022	2022-10-27T15:21:18	ICACV	1001470	9684025b-f743-4881-9832-3482651f718a	NWIM9709244W4	RUEVA WAL MART DE MEXICO	233.25	BITES QUEJOSO * MM GALLETAS *
Vigente	3.3	Factura	31/08/2022	2022-08-31T12:12:31	POSI	359488	A1782A4-040E-90AD-80C2-4D570208975F	ODM9502324V2	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA D	292.24	ROLLO CORCHO EVEREST 60X120 *
Vigente	3.3	Factura	31/08/2022	2022-08-31T11:11:20	POSI	359451	C22C3E52-E37A-C18A-93AD-2DCC78447D1B3	ODM9502324V2	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA D	292.24	ROLLO CORCHO EVEREST 60X120 *
Vigente	3.3	Factura	15/06/2022	2022-06-15T22:25:12	MAA	26711	088f95a3-daa2-4d3f-91D8-04E9f66d8eDC	PPB0808026U96	PARADISE PASHION DE BCS SA DI	2,613.20	HOS HOSPEDAJE * HOSPEDAJE *
Vigente	3.3	Factura	15/06/2022	2022-06-15T22:28:39	MAA	26712	222f0891d-10d3-48c7-8d34-2072c8d6c5cd	PPB0808026U96	PARADISE PASHION DE BCS SA DI	2,613.20	HOSPEDAJE * HOSPEDAJE *
Vigente	3.3	Factura	07/08/2022	2022-06-07T23:17:07	H	28114	222f0891d-10d3-48c7-8d34-2072c8d6c5cd	PCN7730808F21	PRODUCTOS CONGELADOS DEL	679.12	HOS HOSPEDAJE 07-JUN-22 *
Vigente	3.3	Factura	07/08/2022	2022-06-07T23:17:07	H	28115	Af60494e-7f84-4e27-8519-82f893e39f772	PCN7730808F21	PRODUCTOS CONGELADOS DEL	679.12	HOS HOSPEDAJE 07-JUN-22 *
Vigente	3.3	Factura	07/06/2022	2022-06-07T13:15:59	AZO	71216	62b21244-a053-43e0-9d0b-6cd547b566ab	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	542.24	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	3.3	Factura	07/06/2022	2022-06-07T13:13:34	AZO	71215	b72df6a-2d41-453a-ad1d-f38411cdf6e4	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	542.24	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	3.3	Factura	08/11/2022	2022-11-08T10:48:10	AZO	74996	e03821d0-a9a0-4a28-4f32-4eac482cb32c	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	542.24	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	3.3	Factura	08/11/2022	2022-11-08T10:48:43	AZO	74997	e66e4d03-a918-43a2-9313-9c664d099c1d	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	542.24	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	3.3	Factura	09/04/2022	2022-04-09T14:28:58	AZO	69897	3f980284-d038-4f5e-abf9-5c486cb594f5c	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	542.24	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	3.3	Factura	09/04/2022	2022-04-09T14:30:49	AZO	69898	c971254c-273f-4382-98e0-3486cb594f5c	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	542.24	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	3.3	Factura	10/08/2022	2022-08-10T16:22:47	AZO	72709	3f0e44-9e69-4d4c-9e767d-8664d245cc79	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	542.24	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	3.3	Factura	10/08/2022	2022-08-10T16:21:09	AZO	72708	b6372186-55af-47b9-b2d1-19584ab80252	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	542.24	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	3.3	Factura	13/12/2022	2022-12-13T20:10:40	AJH	218011	543ae6e2-91a2-4f8e-bb64-92f2807eaf69	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	352.59	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	3.3	Factura	13/12/2022	2022-12-13T20:10:40	AJH	218010	ba007179-08f7-4972-88d4-5c65e9f9200	TCOA007219T6	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE	352.59	Internet Internet Negocio 50 Mbps Mensualidad Princ *
Vigente	4.0	Factura	08/11/2022	2022-11-08T17:56:37	TP	81-224623950P91	5401231E-F265-4521-94CA-EDA1DC1105D3	TP1890516IP5	TOTAL PLAY TELECOMUNICACI	730.58	Servicio de Telecomunicaciones *
Vigente	4.0	Factura	08/11/2022	2022-11-08T17:56:37	TP	81-224623950P91	604004A-8008-42C6-8348-C8A05825D9C	TP1890516IP5	TOTAL PLAY TELECOMUNICACI	730.58	Servicio de Telecomunicaciones *
Vigente	4.0	Factura	08/11/2022	2022-11-08T17:56:37	TP	81-220074367PH3	BD48EDA-2473-4935-A622-292700E35E3	TP1890516IP5	TOTAL PLAY TELECOMUNICACI	730.58	Servicio de Telecomunicaciones *
Vigente	4.0	Factura	08/11/2022	2022-11-08T17:56:37	TP	81-205412505PR1	DED12755-8C87-490F-9C0C-1935546CFFA4	TP1890516IP5	TOTAL PLAY TELECOMUNICACI	756.44	Servicio de Telecomunicaciones *
Vigente	4.0	Factura	14/11/2022	2022-11-14T11:38:50	TP	81-22619671PR3	34D08C56-657C-4E40-90A8-F892D3D1A34	TP1890516IP5	TOTAL PLAY TELECOMUNICACI	730.58	Servicio de Telecomunicaciones *
Vigente	4.0	Factura	14/11/2022	2022-11-14T11:38:50	TP	81-221382624PR1	033767D-9F61-4D80-8A92-A540DE3A18E74	TP1890516IP5	TOTAL PLAY TELECOMUNICACI	730.58	Servicio de Telecomunicaciones *
Vigente	3.3	Factura	01/05/2022	2022-05-01T06:31:07	TP	81-198174831P1	96122810-E319-4A81-B162-7C825D8FC8B9	TP1890516IP5	TOTAL PLAY TELECOMUNICACI	756.44	Servicio de Telecomunicaciones *
Vigente	3.3	Factura	01/05/2022	2022-05-01T06:31:07	TP	81-198174831P1	F5CA1C81-5D27-4DE2-8EFA-838E9860A398	TP1890516IP5	TOTAL PLAY TELECOMUNICACI	756.44	Servicio de Telecomunicaciones *
Vigente	4.0	Factura	19/08/2022	2022-08-19T12:05:19	A	27485	a007f85f-a2ee-4916-9488-30a003a-c51c2	TPV8202089Y7	TURISMO PALO VERDE	19,096.34	TRAMO: MEX-MTY-MEX/ FECHA: 13/07/2022/PASAJERO: RAMIRE
Vigente	4.0	Factura	19/08/2022	2022-08-19T12:02:44	A	27484	d4b9b101-cb26-4fe2-b0e1-9c3097f16023	TPV8202089Y7	TURISMO PALO VERDE	19,096.34	TRAMO: MEX-MTY-MX/ FECHA: 13/07/2022/PASAJERO: RAMIRE
Vigente	3.3	Factura	20/09/2022	2022-09-20T20:49:57	A	14643	41AD9067-3DA7-6842-8353-8A17879F614F	ZEXG630109H89	XING HUA ZHEN	909.10	HOSPEDAJE *
Vigente	3.3	Factura	20/09/2022	2022-09-20T20:51:02	A	14644	a7897395-68B3-426c-b3b5-fac1f818c3c	ZEXG630109H89	XING HUA ZHEN	909.10	HOSPEDAJE *
Vigente	3.3	Factura	28/09/2022	2022-09-28T15:25:35	A	14644	AAA1264D-7CAD-40A8-9D48-F4A4FDC3F38A	QUNY840923524	YTZEL QUIROZ NAVARRO	510.00	LONA *
Vigente	3.3	Factura	28/09/2022	2022-09-28T15:26:50	A	14644	AAA126C3-75AF-4E55-85D7-4325FDD31E42	QUNY840923524	YTZEL QUIROZ NAVARRO	510.00	LONA *